



ACTA No. 02		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reunión técnico académico y administrativo para la revisión de la situación del instructor José Luis Cuadros		
CIUDAD Y FECHA: Popayán, 31 de julio de 2026	HORA INICIO: 14:00	HORA FIN: 18:00
LUGAR Y/O ENLACE: Coordinación académica	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro de comercio y servicios	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: - Revisar la comunicación enviada por el instructor en la que manifiesta su imposibilidad de continuar con la ejecución del contrato. - Establecer las medidas administrativas correspondientes frente a la terminación o no continuidad de la vinculación contractual.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Analizar la situación académica y administrativa del instructor José Luis Cuadros, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.547.873, así como la comunicación presentada por el instructor sobre su imposibilidad de continuar con la ejecución del contrato, con el fin de determinar la viabilidad de su continuidad contractual y definir las actuaciones administrativas correspondientes.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
Siendo el día 31 de julio de 2026, se reunieron el Coordinador Académico, Luis Carlos Mejía, y los apoyos administrativos Ingrith Carolina Buesaquillo y Diego Fernando Hoyos, con el fin de analizar la situación académica y administrativa del instructor José Luis Cuadros, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.547.873. Durante la reunión, la Coordinación Académica realizó la revisión de la oferta institucional y de los programas de formación actualmente disponibles en el Centro de Comercio y Servicios. Como resultado de dicho análisis se verificó que el instructor manifestó, mediante correo electrónico, su imposibilidad de continuar con la ejecución del contrato, situación que fue tomada en cuenta dentro del análisis realizado.		



En consecuencia, se deja constancia de los hechos anteriormente descritos para los fines administrativos a que haya lugar.

CONCLUSIONES

- Se constató que el instructor manifestó formalmente, mediante correo electrónico, su imposibilidad de continuar con la ejecución del contrato, situación que limita la prestación de sus servicios en los procesos de formación asignados.
- Se recomienda dejar la presente actuación como soporte de la revisión académica y administrativa realizada, para los trámites y decisiones correspondientes conforme a la normatividad y procedimientos institucionales vigentes.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Revisión y aprobación	31 de julio de 2026	Luis Carlos Mejia Perafan	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA /EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Diego Fernando hoyos	Coordinación académica	si	N/A	
Luis Carlos Mejia Perafan	Coordinación académica	si	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

